



Resolución 09/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42, letra A.

Vistos:

El oficio N°018/2012, de la Sede Regional de Valparaíso, y

El oficio N°025/2012, emitido por el Secretario General y el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Llay Llay

Se Resuelve

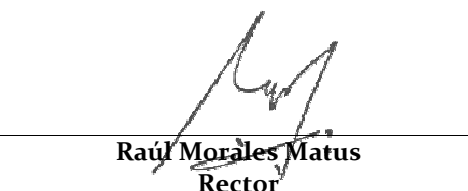
Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, a;

Cuerpo de Bomberos de Jonathan Rauld Figueroa
Llay Llay Rut 16.076.861-4

Se deja constancia de los agradecimientos a don Jonathan, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile, en la región de Valparaíso.

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Abril 04 de 2012